

AL/2004/779/PA/INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2004/779/PA/INC.

Interesado: Don Enrique Morón García.

DNI: 27236747.

Infracción: Leve artículo 64.4 de la Ley 5/99, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 60,1 euros hasta 3.005,06 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 29 de noviembre de 2004.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de Inicio de deslinde, Expte. D/18/04, del monte El Hoyo de Don Pedro, incluido en el Grupo de Montes de los Barrios, con Código CA-50001-CCAY.*

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 179/2000, de 23 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 23 de noviembre de 2004, ha acordado el inicio del deslinde, Expte. D/18/04, del monte público «El Hoyo de don Pedro» cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde del monte El Hoyo de don Pedro, incluido en el Grupo de Montes de los Barrios, Código de la Junta de Andalucía CA-50001-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Los Barrios y sito en el término municipal de Los Barrios, provincia de Cádiz.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente. En Sevilla, a 23 de noviembre de 2004.- La Consejera de Medio Ambiente, Fuensanta Coves Botella».

El plazo normativamente establecido para la Resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído Resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 956-420277. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Cádiz, 3 de diciembre de 2004.- La Delegada, Isabel Gómez García.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de Inicio de deslinde, Expte. D/17/04, del Monte las Corzas, incluido en el Grupo de Montes de Algeciras, con Código CA-50003-CCAY.*

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 179/2000, de 23 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 23 de noviembre de 2004, ha acordado el inicio del deslinde, Expte. D/17/04, del monte público «Las Corzas» cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde del monte Las Corzas, incluido en el Grupo de Montes de Algeciras, Código de la Junta de Andalucía CA-50003-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Algeciras y sito en el término municipal de Algeciras, provincia de Cádiz.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente. En Sevilla, a 23 de noviembre de 2004.- La Consejera de Medio Ambiente, Fuensanta Coves Botella».

El plazo normativamente establecido para la Resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído Resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 956-420277. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Cádiz, 3 de diciembre de 2004.- La Delegada, Isabel Gómez García.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de notificación por edicto de Resolución de 8 de septiembre de 2004 por la que se aprueba el amojonamiento, Expte. D/31/03, del Monte Garganta Honda y Las Naranjas, incluido en el grupo de Montes de Jimena de la Frontera, con Código CA-11015-JA.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para co-

nocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo:

Nombre: Juan Robledo Mariano.

Dicha Resolución se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Oficina del Parque Natural de «Los Alcornocales», Plaza San Jorge, 1. 11.180 Alcalá de los Gazules, Cádiz, significándole que:

«Contra esta Resolución, que agota vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común y 10.1 a), 14 y 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En Sevilla, a 21 de agosto de 2003.- La Consejera de Medio Ambiente, Fuensanta Coves Botella».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 17 de diciembre de 2004.- La Delegada, Isabel Gómez García.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de notificación por edicto de Resolución de 8 de septiembre de 2004 por la que se aprueba el amojonamiento, Expte. D/32/03, del Monte San José de las Casas, incluido en el Grupo de Montes de Jimena de la Frontera, con Código CA-11015-JA.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo:

Nombre: Juan Robledo Mariano.

Dicha Resolución se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Oficina del Parque Natural de «Los Alcornocales», Plaza San Jorge, 1. 11.180 Alcalá de los Gazules, Cádiz, significándole que:

«Contra esta Resolución, que agota vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común y 10.1 a), 14 y 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En Sevilla, a 21 de agosto de 2003.- La Consejera de Medio Ambiente, Fuensanta Coves Botella».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 17 de diciembre de 2004.- La Delegada, Isabel Gómez García.

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

*ANUNCIO de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963 General Tributaria, con la modificación contenida en el art. 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, aplicable en virtud de la Disposición Transitoria Tercera de esta última, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o a sus representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos de resolución derivados de los procedimientos de inspección y/o sancionadores que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en las oficinas de República Argentina nº 23-4ª planta de Sevilla, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por la Dependencia Regional de Inspección de la Delegación Especial de la A.E.A.T en Andalucía, Ceuta y Melilla.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá por producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 13 de diciembre de 2004.- La Delegada Especial, Pilar Fernández Marín.

#### ANEXO I: NOTIFICACIONES POR COMPARECENCIA

NOMBRE AMACAL LEBRIJA S.L. NIF B41890914 PROCEDIMIENTO RESOL. EXPTE SANCIONADOR EXPEDIENTE A51-73218994 ORGANOS D.R.I. LUGAR COMPARECENCIA 41850

NOMBRE ANDALUCLIMA DOS HERMANAS, S.L. NIF B41815549 PROCEDIMIENTO RESOL. EXPTE SANCIONADOR EXPEDIENTE A51-73226651 ORGANOS D.R.I. LUGAR COMPARECENCIA 41850

NOMBRE ANDALUCLIMA DOS HERMANAS, S.L. NIF B41815549 PROCEDIMIENTO RESOL. EXPTE SANCIONADOR EXPEDIENTE A51-73227683 ORGANOS D.R.I. LUGAR COMPARECENCIA 41850

NOMBRE CANVA LIMITED NIF A0449016E PROCEDIMIENTO RESOL. EXPTE SANCIONADOR EXPEDIENTE A51-73336192 ORGANOS D.R.I. LUGAR COMPARECENCIA 41850

NOMBRE CANVA LIMITED NIF A0449016E PROCEDIMIENTO RESOL. EXPTE SANCIONADOR EXPEDIENTE A51-73336000 ORGANOS D.R.I. LUGAR COMPARECENCIA 41850

NOMBRE CONSTRUCCIONES VALLE DEL GENIL, S.L. NIF B18358291 PROCEDIMIENTO RESOL. EXPTE SANCIONADOR EXPEDIENTE A51-72782072 ORGANOS D.R.I. LUGAR COMPARECENCIA 41850

NOMBRE CRACKNELL NICHOLAS NIF X2983518G PROCEDIMIENTO RESOL. EXPTE SANCIONADOR EXPEDIENTE A51-73272483 ORGANOS D.R.I. LUGAR COMPARECENCIA 41850

NOMBRE CRACKNELL NICHOLAS NIF X2983518G PROCEDIMIENTO RESOL. EXPTE SANCIONADOR EXPEDIENTE A51-73272754 ORGANOS D.R.I. LUGAR COMPARECENCIA 41850

NOMBRE CRACKNELL NICHOLAS NIF X2983518G PROCEDIMIENTO RESOL. EXPTE SANCIONADOR EXPEDIENTE A51-73273305 ORGANOS D.R.I. LUGAR COMPARECENCIA 41850